



2ª. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE LÍNEA SUBTERRÁNEA EN AT A 13,2 KV, ENTRONQUE EN LÍNEA RIBAFORADA-BUÑUEL Y NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA SERVICIO A BOMBEO DEL DIQUE Y CEMENTERIO DE BUÑUEL.

VALORACIÓN DE SOBRE Nº 2 (B).

- A las 10:35 horas del día 3 de enero de 2022, en las dependencias de este Ayuntamiento el Secretario de la Mesa de Contratación, procede en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del Sobre Nº 2 (B) "Criterios no cuantificables mediante fórmulas", con las propuestas técnicas de los licitadores, admitidos y presentados a la contratación:

ELDU NAVARRA SLU.

EDS INGENIERÍA Y MONTAJES SAU.

Y remite la documentación, aportada por cada uno de ellos, a los miembros de la Mesa de Contratación para su estudio y valoración, según la Cláusula 12ª de Criterios de adjudicación del Pliego de la Contratación:

1. Propuesta técnica: hasta 25 puntos.

La valoración se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados desglosados del siguiente modo:

a) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: hasta 10 puntos.

Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.

b) Plan de obra: hasta 5 puntos.

Se valorará con hasta 5 puntos el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obras. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

c) Tratamiento de afecciones: hasta 10 puntos.

Se valorarán aspectos como los accesos durante la ejecución de la obra, localización y dimensiones de la zona de descarga de materiales y zona de acopios, calidad y mantenimiento del cierre de la obra, andamiajes, grúas, casetas, etc.

Se tendrán en cuenta de manera específica aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal, sin perjuicio de lo que deba contemplar el plan de seguridad posterior.

2.- Criterios sociales: Hasta 10 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo. Se asignarán 2,5 puntos al licitante que ofrezca la subcontratación en, al menos, un 2,5 por 100 del precio de adjudicación, y así proporcionalmente hasta un máximo de 5 puntos para quien acredite al menos el 5 por ciento.

- Se valorará con hasta 5 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización



y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. La valoración se efectuará en función del número de horas dedicadas a la acción, contenido, programación y personal dedicado a la impartición.

3.- Criterios medioambientales: Hasta 10 puntos.

Por la reutilización y reciclaje de los productos utilizados, y el correcto tratamiento de residuos con la participación de gestores autorizados: hasta 10 puntos. La valoración de este apartado se efectuará en función de los compromisos y medidas a adoptar por el oferente a tal efecto.

- A las 13:00 horas del día 5 de enero de 2022 se reúne la Mesa de Contratación y procede al análisis y evaluación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas de la documentación, presentada en el Sobre nº 2 (B) por las empresas licitadoras.

Presidenta: María Teresa Espinosa Saenz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Buñuel.

Vocales: Tomás Carcavilla Vázquez Ingeniero Redactor del Proyecto Técnico y Anexo A de la obra y Director Técnico de la misma, Jesús Manuel Rosón Lete, Interventor Municipal y Juan Antonio Pérez Rodríguez, Secretario Municipal.

Excusa su presencia: Lourdes Porquet Ferrer, Arquitecta Municipal

Y de acuerdo con el Informe de fecha 04/01/2022 de Tomás Carcavilla Vázquez, que se incorpora a este acta.

Se acuerda aprobar la siguiente valoración de las propuestas técnicas:

Criterios no cuantificables por formulas	ELDU NAVARRA SLU	EDS I.M. SAU
Memoria explicativa	6,00	9,00
Plan de obra	2,50	3,50
Tratamiento de afecciones	3,00	6,00
Criterios sociales	2,50	2,50
Criterios medioambientales	5,00	10,00
TOTAL PUNTOS	19,00	31,00

Y a las 13:30 horas de día antes indicado se da por finalizada la evaluación del Sobre nº 2 (B) de la licitación.

En Buñuel, a 5 de enero de 2021.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. María Teresa Espinosa Saenz.

Fdo. Juan Antonio Pérez Rodríguez.

LOS VOCALES,

Fdo. Tomás Carcavilla Vázquez.

Fdo. Jesús Manuel Rosón Lete.

INFORME VALORACION TECNICA

**CONTRATACION DE LA OBRA DE LINEA SUBTERRANEA
EN AT A 13,2 KV, ENTRONQUE EN LINEA RIBAFORADA-
BUÑUEL Y NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA
SERVICIO A BOMBEO DEL DIQUE Y CEMENTERIO DE
BUÑUEL (NAVARRA).**



AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL



Buñuel a 4 de Enero de 2022

Informe de valoración de la documentación técnica presentada por los licitadores a la Contratación de la Obra de Línea Subterránea en AT a 13,2 KV, entronque en Línea Ribaforada-Buñuel y nuevo Centro de Transformación de 250 KVA para servicios a Bombeo del Dique y Cementerio de Buñuel (Navarra).

Don Tomás Carcavilla, Vocal técnico de la Mesa de Contratación y autor del "Proyecto de Línea Subterránea en AT a 13,2 KV, entronque en Línea Ribaforada-Buñuel y nuevo Centro de Transformación de 250 KVA para servicios a Bombeo del Dique y Cementerio de Buñuel (Navarra)", realiza el siguiente informe técnico de valoración de las ofertas presentadas para la consecución del contrato de ejecución para la Obra Proyectada.

Tal y como establece la cláusula 12.- CRITERIOS DE ADJUDICACION del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas para el Proyecto descrito, según Resolución de Alcaldía Nº 2021/303 de la Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Buñuel, los criterios de adjudicación no valorables mediante fórmulas son los siguientes:

1.- PROPUESTA TECNICA : Hasta 25 Puntos (a+b+c)

a) **Memoria explicativa del Planeamiento de la Obra y Desarrollo: Hasta 10 Puntos.**

Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.

b) **Plan de obra: hasta 5 puntos.**

Se valorará con hasta 5 puntos el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obras. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

c) **Tratamiento de afecciones: hasta 10 puntos.**

Se valorarán aspectos como los accesos durante la ejecución de la obra, localización y dimensiones de la zona de descarga de materiales y zona de acopios, calidad y mantenimiento del cierre de la obra, andamiajes, grúas, casetas, etc.

Se tendrán en cuenta de manera específica aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal, sin perjuicio de lo que deba contemplar el plan de seguridad posterior.

2.- CRITERIOS SOCIALES: Hasta 10 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo. Se asignarán 2,5 puntos al licitante que ofrezca la subcontratación en, al menos, un 2,5 por 100 del precio de adjudicación, y así proporcionalmente hasta un máximo de 5 puntos para quien acredite al menos el 5 por ciento.

- Se valorará con hasta 5 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la

normativa vigente y convenio correspondiente. La valoración se efectuará en función del número de horas dedicadas a la acción, contenido, programación y personal dedicado a la impartición.

3.- CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: Hasta 10 puntos.

Por la reutilización y reciclaje de los productos utilizados, y el correcto tratamiento de residuos con la participación de gestores autorizados: hasta 10 puntos. La valoración de este apartado se efectuará en función de los compromisos y medidas a adoptar por el oferente a tal efecto.

A continuación se procede a valorar las dos ofertas técnicas presentadas a la Licitación conforme a los criterios de adjudicación.

Se expresa a continuación el desglose de cada uno de los apartados a) Memoria Explicativa, b) Plan de Obra y c) Tratamiento de Afecciones, para proceder a su valoración. En cada uno de los apartados se ha realizado un breve comentario que refleja el contenido de los apartados de los licitadores para su valoración.

a)	MEMORIA EXPLICATIVA	Max. 10 Ptos.
1-	Conocimiento de los Trabajos a Realizar	2 Ptos
2.-	Planificación y Desarrollo de la Obra	4 Ptos
3.-	Materiales, Maquinaria, Detalles Constructivos	2 Ptos
4.-	Problemática Ejecución Obra. Soluciones.	2 Ptos
b)	PLAN DE OBRA	Max. 5 Ptos.
1.-	Cronología de la Obra	1 Ptos
2.-	Fases de Ejecución. Identificación de Labores	1 Ptos
3.-	Formulas estimación tiempos.	0,5 Ptos
4.-	Diagrama de Gant	1 Ptos
5.-	Prestaciones Accesorias al Proyecto	1,5 Ptos
c)	TRATAMIENTO DE AFECCIONES	Max. 10 Ptos
1.-	Accesos a la Obra.	2 Ptos
2.-	Zonas de descarga y Acopios	2 Ptos
3.-	Calidad y Mantenimiento Cierre de Obra	2 Ptos
4.-	Ubicación Andamiajes, Casta de Obra	2 Ptos
5.-	Implementación de Medidas de Seguridad	2 Ptos
2	CRITERIOS SOCIALES	Max. 10 Ptos
1.-	Contratación Personal Centros Inserción.	5 Ptos
2.-	Horas Acciones Sensibilización	5 Ptos
3	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Max. 10 Ptos
1.-	Reutilización y Reciclaje Productos Utilizados	5 Ptos
2.-	Gestión Residuos. Gestores Autorizados.	5 Ptos

ELDU

La propuesta de ELDU en General es completa en la Mayor parte de los apartados a Valorar, con algún defecto de inclusión de datos en las valoraciones parciales y falla (0 Puntos) en dos de los apartados del Plan de Obra, en varios de los apartados de Tratamiento de Afecciones y en un apartado de Criterios Sociales.

EDS

La propuesta de EDS en General es completa en la Mayor parte de los apartados a Valorar, con inclusión de datos que mejoran la Propuesta técnica con respecto al otro licitador en el apartado Memoria Explicativa, tratamiento de afecciones y Criterios Medioambientales. Tambien presenta algún defecto de inclusión de datos en las valoraciones parciales y falla (0 Puntos) en un apartado del Plan de Obra, en un apartado de Tratamiento de Afecciones y en un apartado de Criterios Sociales.

A continuación se presentan las diferentes Tablas de Valoración para la Oferta, relativa a Criterios no valorables mediante Formulas.

A.- MEMORIA EXPLICATIVA. 10 PTOS.		NOTAS
	1.- CONOCIMIENTO TRABAJOS A REALIZAR. 2 Ptos.	
ELDU	2	Realizada Visita. Buen conocimiento de la zona. Analisis de instalacion electrica actual
EDS	2	Realiza Visita. Buen Conocimiento de la Obra. Refleja ubicación de Arquetas actuales con reportaje Fotografico. Describe secuencialmente las actuaciones a realizar.
	2.- PLANIF. Y DESARROLLO DE LA OBRA. 4 Ptos	
ELDU	2	Desarrolla una Planificacion por Fases con descripcion de los trabajos a realizar. No expresa Recursos Humanos previstos. Define fechas de ejecucion de las diferentes fases. Define los medios materiales a aplicar en la ejecución.
EDS	4	Desarrolla una Planificacion por Fases con descripcion de los trabajos a realizar. Expresa tanto recursos humanos a aplicar en cada fase como dias de duración . Desarrolla la Ejecucion de la Obra en un Diagrama de Gant, perfectamente desarrollado
	3.- MATERIALES, MAQUINARIA, DETALLES CONSTRUCTIVOS. 2 Ptos	
ELDU	1	Describe los medios Materiales a utilizar en la Obra. Presenta detalles de ejecucion
EDS	1	Describe los Materiales a Utilizar en la Obra con una amplia descripción de los mismos. Define la Maquinaria y equipos Técnico a utilizar en la Obra.
	4.- PROBLEMÁTICA EJECUCION OBRA. SOLUCIONES. 2 Ptos	
ELDU	1	Examina de manera somera las posibles afecciones en la obra.
EDS	2	Examina con profundidad las Afecciones de la Obra con examen de los Problemas que se pueden plantear y Las Soluciones a aportar en cada caso.
	TOTAL MEMORIA EXPLICATIVA (10 Ptos)	
ELDU	6	
EDS	9	

B.- PLAN DE OBRA . 5 PTOS.		NOTAS
	1.- CRONOLOGIA DE LA OBRA. 1 Pto.	
ELDU	1	Realiza un Analisis Global de la Obra con diferentes apartados. Realiza una cronologia por fases definiendo las fechas de cada una de ellas. No describe equipo humano.
EDS	1	Realiza un Analisis Global de la Obra con diferentes apartados. Realiza una cronologia por fases definiendo las fechas de cada una de ellas. Describe EL equipo humano a Utilizar en cada Fase.
	2.- FASES EJECUCION. IDENTIF. LABORES. 1 Pto.	
ELDU	1	Define en cada Fase los trabajos a realizar .
EDS	1	Define en cada Fase los trabajos a realizar .
	3.- FORMULAS ESTIMACION TIEMPOS. 0,5 Pto	
ELDU	0	No expresa formulas de estimacion de los tiempos a aplicar en las diferentes fases
EDS	0,5	Se ha utilizado un programa de calculo para la obtencion de las duraciones de cada fase a través de una Planificación de Obra con secuenciación de Tareas a través de Microsoft Project.
	4.- DIAGRAMA DE GANT. 1 Pto	
ELDU	0,5	Presenta un Diagrama de Gant muy sencillo, sin incluir la mano obra.
EDS	1	Presenta un Diagrama de Gant muy deesarrollado, con inclusion de la Mano de obra.
	5.- PRESTACIONES ACCESORIAS A PROYECTO. 1,5 Ptos	
ELDU	0	No presenta Actuaciones accesorias a Proyecto sin alteracion a las prestaciones esenciales del mismo.
EDS	0	No presenta Actuaciones accesorias a Proyecto sin alteracion a las prestaciones esenciales del mismo.
	TOTAL PLAN DE OBRA (5 Ptos)	
ELDU	2,5	
EDS	3,5	

C.- TRATAMIENTO DE AFECCIONES. 10 PTOS.		NOTAS
	1.- ACCESOS A LA OBRA. 2 Ptos.	
ELDU	2	Define y Señaliza el punto de acceso a la obra.
EDS	1	Analiza y propone accesos a Obra con Implantacion de Medidas de Seguridad.
	2.- ZONAS DESCARGA Y ACOPIOS. 2 Ptos.	
ELDU	0	No Define y Señaliza la zona de acopios
EDS	1	Señala que el Material se llevara a Obra directamente para su instalación, sin Almacenajes ni Acopios en Obra.
	3.- CALIDAD Y MANTENI. CIERRE DE OBRA. 2 Ptos	
ELDU	0	No expresa ningun cierre para la obra
EDS	0	No expresa ningun cierre para la obra
	4.- UBICACIÓN ANDAMIAJES, CASETA OBRA.....2 Ptos	
ELDU	0	No expresa el empleo de Caseta ni otros auxiliares para la Obra
EDS	2	Define la no necesidad de Utilizacion de Caseta de Obra, con una Justificación Normativa.
	5.- IMPLEMENTACION MEDIDAS DE SEGURIDAD. 2 Ptos	
ELDU	1	Presenta algunas medidas complementarias de Seguridad, principalmente en la señalizacion de la Obra.
EDS	2	Presenta una serie de Medidas complementarias de Seguridad ante Polvo, Ruido y señalización de la Obra.
	TOTAL TRATAMIENTO AFECCIONES (10 Ptos)	
ELDU	3	
EDS	6	

2.- CRITERIOS SOCIALES 10 PUNTOS			NOTAS
	%	1.- PUNTOS CONTRATACION CENT. INSERCION	
ELDU	0	0	No expresa la Contratacion de personal de Centros de Insercion.
EDS	0	0	No expresa la Contratacion de personal de Centros de Insercion.
	HORAS	2.- PUNTOS HORAS ACCIONES SENSIBILIZ. PLANTILLA.	
ELDU	8	2,5	Solamente indica el numero de horas a realizar. No propone contenido, ni programacion , ni personal dedicado a la implantacion.
EDS	8	2,5	Solamente indica el numero de horas a realizar. No propone contenido, ni programacion , ni personal dedicado a la implantacion.
		TOTAL CRITERIOS SOCIALES (10 Ptos)	
ELDU		2,5	
EDS		2,5	

RESUMEN DE VALORACION DE OFERTAS SOBRE CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

CONTRATACION EJECUCION INSTALACION ALTA TENSION Y CT 250 KVAS EN BUÑUEL. Enero 2022							
RESUMEN DE PUNTUACION							
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS							
MAXIMO 25 PTOS				MAXIMO 10 PTOS	MAXIMO 10 PTOS		
1.- PROPUESTA TECNICA				2.- CRIT. SOCIALES	3.- CRIT. MEDIOAMBIENTALES	TOTAL	
A	B	C					
MEMORIA EXPLICATIVA	PLAN DE OBRA	TRATAMIENTO AFECCIONES	TOTAL 1.-	TOTAL 2.-	TOTAL 3.-	CRITERIOS NO CUANTIFICABLE FORMULAS	
ELDU	6,00	2,50	3,00	11,50	2,50	5,00	19,00
EDS	9,00	3,50	6,00	18,50	2,50	10,00	31,00

A estas puntuaciones habrá que sumar las que se obtengan en los Apartados OFERTA ECONOMICA y GARANTIAS COMPLEMENTARIAS.

Lo que Firmo en Buñuel a los efectos Oportunos de Puntuación de las Ofertas Técnicas;

Buñuel a 4 de Enero de 2022
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
Colegiado 1596


Fdo: Tomás CARCAVILLA VÁZQUEZ

